CURSO ACADÉMICO: 2011-2012.

LICENCIATURA: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. CURSO: CUARTO.

Código: 20742.
Asignatura: Libertad de Expresión y Derecho de la Información.
Tipo de asignatura: troncal.
Nº de créditos: 4'5 créditos, 3 de teoría y 1'5 de práctica.
Profesorado: Sra. Eva Poptcheva (Gr. 04).
Cuatrimestre:: segundo.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

Proporcionar conocimientos jurídicos básicos sobre la información y los derechos fundamentales relacionados con ésta; estudiar el régimen jurídico de la información, la comunicación y el ejercicio de la profesión en el Estado de las Autonomías. En la Licenciatura de Comunicación Audiovisual se hará especial referencia a los aspectos relacionados con los medios de comunicación audiovisual.

TEMARIO:

1 Las libertades informativas.
- 1.1 Antecedentes históricos y doctrinales.
- 1.2 Marco internacional y europeo.
- 1.3 Configuración constitucional.

2 Manifestaciones de las libertades informativas.
- 2.1 La libertad de expresión.
- 2.2 El derecho a informar. La exigencia de veracidad.
- 2.3 El derecho a recibir información.
- 2.4 La libertad de creación literaria, artística, científica y técnica.
- 2.5 La libertad de cátedra.

3 Los derechos de la personalidad como límites de las libertades informativas.
- 3.1 El derecho al honor.
- 3.2 El derecho a la intimidad.
- 3.3 El derecho a la propia imagen.
- 3.4 El derecho a la autodeterminación informativa.
- 3.5 La protección civil de los derechos de la personalidad.

4 Otros límites de las libertades informativas.
- 4.1 La protección de la infancia y la juventud.
- 4.2 Las relaciones profesionales.
- 4.3 Los procesos judiciales.
- 4.4 Los secretos oficiales.

5 Normativa penal con incidencia en las libertades informativas.
- 5.1 Responsabilidad penal y civil derivada de los delitos.
- 5.2 Estudio de las diferentes figuras delictivas en relación con los derechos de la personalidad.
- 5.3 Otros delitos relacionados con la información.

6 Garantías de las libertades informativas.

6.1 Garantías generales.

6.2 Garantías específicas: Cláusula de conciencia, secreto profesional, prohibición de censura previa, secuestro judicial y derecho de rectificación.

6.3 Garantías institucionales: Especial referencia al Consejo del Audiovisual de Cataluña.

7 Estatuto jurídico del profesional de la información.

7.1 Asociacionismo y colegios profesionales.

7.2 Autorregulación y autocontrol.

7.3 Régimen especial del director del medio.

7.4 Relación civil, mercantil o laboral del profesional del medio.

8 Regulación jurídica de los medios de comunicación.

8.1 Marco internacional y europeo.

8.2 Planteamiento general.

8.3 Prensa y publicidad.

8.4 Otros medios.

9 El régimen específico de la televisión.

9.1 La televisión terrestre por ondas.

9.1.1 La televisión pública estatal.

9.1.2 La televisión autonómica.

9.1.3 La televisión local.

9.1.4 La televisión privada.

9.2 La televisión por cable.

9.3 La televisión por satélite.

10 El régimen jurídico de la radio.

10.1 La radio pública estatal.

10.2 La radio autonómica.

10.3 Las emisoras municipales.

10.4 Las emisoras institucionales.

10.5 Las emisoras comerciales.

BIBLIOGRAFÍA:

BÁSICA:

- Bibliografía básica:

- A. AZURMENDI. Derecho de la información. Guía juridica para profesionales de la información. Ed. EUNSA, Navarra.
- Ll. DE CARRERAS. Derecho español de la información. Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona (hay disponible una versión en catalán, titulada Dret de la informació).
- J. CREMADES. Los límites de la libertad de expresión en el ordenamiento jurídico español. La Ley – Actualidad, Madrid.
- L. ESCOBAR DE LA SERNA. Derecho de la información. Dykinson, Madrid.
- T. FREIXES. Libertades informativas e integración europea. Colex. Madrid.
- J.J. GONZÁLEZ ENCINAR (Ed.). Derecho de la Comunicación. Códigos Ariel, Barcelona.

COMPLEMENTARIA:

- Bibliografía complementaria: Se proporcionará a lo largo del curso.

METODOLOGÍA DOCENTE:

TEORÍA:

Análisis jurídico de la libertad de expresión y del derecho de información, principalmente en relación con los medios de comunicación.

PRÁCTICAS:

Las prácticas consistirán, principalmente, en el análisis y comentario de legislación y jurisprudencia española y europea.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación se basará en el examen final, tomando en consideración la realización de prácticas, así como la participación en las clases.

OTRAS CUESTIONES:

Los dossiers de Legislación y Jurisprudencia que se preparan para el seguimiento de la asignatura podrán encontrarse a disposición de los alumnos tanto en el servicio de copistería como en la biblioteca de la Facultad.

Universitat Autònoma de Barcelona
Departament de Ciència Política
i de Dret Públic